Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.085-C.

21685

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza v declara la utilidad pública en concreto d: la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación electrica cuyas características técnicas principales con las cimientes de constalación. características técnicas principales son las siguientes

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-9 876/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: De cable existente de E. T. 2.916 a lí-

nea II.

Final de la misma: Nueva E. T. «Abonado Procasa».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: Tres metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 150 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad nública del prima el la esfectada la invasición de la linea solicitada. dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidúmbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por que establece el Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.059-C.

21686

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilicad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ºMS/ce-17.756/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen y final de la línea: Conversión en subterránea el tramo de líneas I y II, Badalona-Mataró y línea, y E. T. -Andiñach-.

ndinacn».

Término municipal a que afecta: Masnéu.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 267 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Una, de 400 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2629/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado nor Decreto 2619/1986. por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.083-C.

21687

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumpinos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-16.678/75, Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con linea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 25 de la línea «Casa Cadena» E. T. 107.

Termino municipal a que afecta: Sant Cugat del Vallés. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,170 de tendido aéreo y 0,150 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección
Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Una, de 100 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 1966.

Barcelona, 10 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu—11.064-C.

21688

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-7.128/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. 20.

«La Rápita»

Final de la misma: E. M. «Modull-Betón»

Términos municipales a que afecta: Santa Margarita y Mon-

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,440 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hierro y hormigón. Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricad Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.065-C.

21689

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-

talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-9.848/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Cable subterráneo de E. T. 2.696. Finalidad de la misma: Hasta la E. T. 208.

Trimino municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 353 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio; 160 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autode Alta Tension de 28 de noviembre de 1868, ha resueito auto-rizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitacio-nes que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Barcelona, 13 de junio de 1977.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Palau.—11.052-C.

21690

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-43.815/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

sion, con linea en tendido aéreo.

Origen de la Línea: Apoyo número 381 de la línea E. R.

San Baudilio» a E. R. «Villanueva».

Final de la misma: Apoyo número 383 de la misma línea.

Término municipal a que afecta: Castelldefels.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,090 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.077-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 21691 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitd de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-9.863/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la linea: E. T. 130, «Arenas II».
Final de la misma: Nueva E. T. 229, «Aldecoa».
Término municipal a que afecta: Tarrasa:
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 600 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 150 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha reuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de junio de 1977.—Ek Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.047-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléctrica 21692

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-38.638/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 239 bis de la línea a 25 KV

de ENHER.

Final de la misma: E. T. «Bodegas Montaner».

Término municipal a que afecta: Vilafranca del Penedés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilometros: 0,163 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera, hierro y hormigón. Estación transformadora: Una, de 400 KV., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.071-C.

sección.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utili-21693 dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-29.383/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 461, «Aragonés».
Final de la misma: Nueva E. T. «Viajes Recort».
Término municipal a que afecta: Pineda de Mar.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 190 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Una, de 160 KVA., 25/0,380 KV. Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-29.383/74

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2618/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.078-C.